

Corte Suprema brasileña busca aplicar medidas cautelares contra parlamentarios acusados de corrupción



Brasilia, 11 oct (RHC) La Corte Suprema de Brasil decidirá este miércoles si resulta necesario o no contar con la autorización del Legislativo para que el Poder Judicial pueda aplicar medidas cautelares contra parlamentarios.

El juzgamiento en el Supremo Tribunal Federal (STF) responde a una Acción Directa de Inconstitucionalidad interpuesta por los partidos Progresista (PP) y Social Cristiano (PSC), los cuales reclaman que en tales casos la aplicación de sanciones sea consultada con el Congreso Nacional en un plazo de 24 horas.

La demanda del PP y el PSC fue presentada después que a fines de septiembre pasado la Primera Sala del STF acatara parcialmente un pedido de la Procuraduría General de la República (PGR) y suspendiera de sus funciones legislativas al senador y ex candidato presidencial Aécio Neves, acusado

de corrupción y obstrucción de la justicia.

Neves fue impedido además de ausentarse de su casa por la noche, de viajar al exterior (para lo cual le fue retenido el pasaporte) y de comunicarse con otros investigados en el mismo caso, incluida su hermana, Andréa. Sin embargo, por tercera vez fue denegada la solicitud de arresto formulada por la PGR.

La decisión de la Primera Sala provocó una dura reacción en el Senado Federal, que el viernes último envió un informe a la Suprema Corte en el cual sustenta que los parlamentarios no pueden ser separados de su mandato por decisión judicial.

Inicialmente, la Cámara alta debatiría la semana pasada en plenario -con miras a su votación- la revisión de la suspensión de Neves ordenada por el STF; pero luego resolvieron esperar hasta el día 17 para conocer la decisión que adoptará hoy sobre el tema el STF.

Grabado por el empresario Joesley Batista cuando le pedía el equivalente a 630 mil dólares en sobornos y también en una conversación telefónica en la cual sugería la sustitución de comisarios de la Policía Federal por nombres favorables a los investigados por corrupción, Neves responde a nueve investigaciones en la Corte.

El también candidato presidencial del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) derrotado en 2014 y uno de los artífices del proceso de impeachment contra la presidenta constitucional Dilma Rousseff ya había sido apartado temporalmente de sus funciones legislativas en junio pasado, tras darse a conocer la delación de Batista.

Sin embargo, y a juicio de analistas aquí, es probable que el STF resuelva hoy que no corresponde al Poder Judicial, sino al Congreso, adoptar medidas cautelares contra senadores o diputados federales, a fin de reducir la tensión entre ambos poderes y de paso salvar, una vez más, a Neves.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/144014-corte-suprema-brasilena-busca-aplicar-medidas-cautelares-contraparlamentarios-acusados-de-corrupcion>



Radio Habana Cuba